**Luz verde para proyecto de ley de pagos a proveedores**

➢ Empresas Colombianas de Seguridad Privada (ECOS), gremio que representa al sector en el país, celebra la decisión del Senado de la Republica sobre la aprobación del Proyecto de ley Pago a Plazos Justos.

➢ A partir de la entrada en vigencia de la ley, las empresas tendrán dos años para adaptar sus procesos de facturación y empezar a pagar sus facturas a 45 días.

Ante la discusión del articulado y voto en bloque por parte de los Senadores, las Empresas Colombinas de Seguridad Privada (ECOS) celebra el mensaje de apoyo y las consideraciones tomadas de cara a las necesidades de las micro, pequeñas y medianas empresas en cuanto a las nuevas reglas de juego para el pago a proveedores que se propone en el proyecto de ley Plazo a Pagos Justos.

José Saavedra, presidente de ECOS, afirmó que: “En momentos tan álgidos para el país, celebramos la decisión de aprobar este proyecto ya que favorece al empresariado colombiano, estamos convencidos que gracias a ello tendremos un mejor desarrollo y competitividad empresarial en el país, además de un flujo de caja que permita a todo el empresariado MiPymes a seguir en el mercado y superar los retos que sufren en estos momentos por la crisis económica”.

Es importante señalar que según el Ministerio de Trabajo las MiPymes representan el 90% del sector productivo y generan el 80% del empleo en el país. En el caso del sector de la vigilancia y seguridad privada existen más de 850 compañías de las cuales el 80% son MiPymes que generan 450 mil empleos en Colombia. Igualmente, para el gremio la aprobación de este proyecto significa una solución además de una oportunidad para que muchas empresas jóvenes sigan en el mercado.